



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 20 DIC 2024

### RESOLUCIÓN N° 2677 - 024

#### VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Reyes Omar, de contemplar la creación de una Caja Chica para la Secretario de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Secretario de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray solicita una Caja Chica para cubrir los gastos diarios con carácter Urgente y otras necesidades que podrían presentarse.-

Que, en consideración del Ejecutivo Municipal, el Secretario de Obras Publicas es el Sr. Omar Reyes. DNI N° 26.352.374, L.P. N°. 344, es el funcionario que debe cumplir con los objetivos propuestos por esta gestión al frente del área mencionada.-

Que, las erogaciones correspondientes a las compras serán aplicadas sólo a casos urgentes y excepcionales.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer formalmente los alcances de la misma.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.**

#### R E S U E L V E

- Art. N°1.-** **ESTABLECER** una Caja Chica al SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Sr. Reyes Omar DNI N° 26.352.374, L.P. N°. 344, para tareas de administración y mantenimiento, por la Suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00).-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** al Secretario de Obras Publicas a realizar la rendición correspondiente con comprobantes válidos.-
- Art. N°3.-** **FACULTAR** al Secretario de Obras Públicas, a solicitar la reposición de caja chica una vez devengado y rendido en forma mensual y así disponer permanentemente liquidez.-
- Art. N°4.-** **AUTORIZAR** al Depto. Contable a elaborar la Orden de Pago por los importes correspondientes a los gastos incurridos Secretario de Obras Publicas.-
- Art. N°5.-** **AUTORIZAR** al Depto. Contable, imputar el gasto en la cuenta correspondiente.-
- Art. N°6.-** DEJAR sin efecto toda otra Resolución Municipal que se oponga a la presente.-
- Art. N°7.-** Regístratese Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art. N°8.-** De Forma -

Vep.-

Santiago Fernández  
Secretario de  
Hacienda Municipal



ALEJANDRO GIL ROMERO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray